

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA  
ROXANA ANDREA NILO DIAZ

444

INDEPENDENCIA, 29 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO, 426

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Administrativo por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

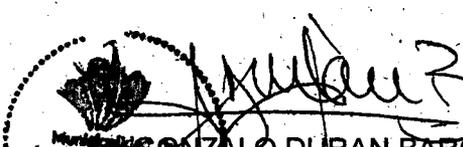
NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Roxana Andrea Nilo Díaz**, Nivel 13, categoría E) del artículo 5° de la ley 19.378, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], como Administrativo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de enero de 2020, hasta el día 30 de junio de 2020, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$273.694.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$273.694.- lo que da un total de \$547.388.- mensuales

Los antecedentes de la Srta. Nilo se encuentra registrada en la contraloría General de la República.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda; Interesado y, hecho Archívese.

  
MARIA NUNEZ SEPULVEDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONTADOR AUDITOR

  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes